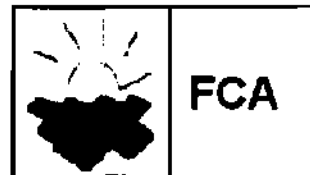




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 15 de Mayo de 2014
CUDAP: 0023625/2014

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. Carolina ZELARAYAN, por la cual manifiesta su renuncia al Contrato No Docente de Retribución Única con relación de empleo público, por Resolución Decanal N° 1120/13, a partir del día 10 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. ZELARAYAN, ha accedido a un cargo de planta permanente por concurso y en consecuencia corresponde aceptar su renuncia.


Por ello


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la Renuncia presentada por la **Srta. Carolina ZELARAYAN** al Contrato No Docente de Retribución Única con Relación de Empleo Público, por Resolución Decanal N° 1120/13, a partir del día 10 de abril del corriente año.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MANUEL OYÓNBERG
SECRETARÍA GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 361
E.D

